BOLIVIA.—AÑO IV.—Nº 463

El Hombre Libre

DIARIO DE LA MAÑANA

Números sueltos 10 Cts.—atrasados 20 Cts.

Tarifa de suscrición
Para la ciudad, provincias e Interior de la República.
Un año ... Bs. 28
Seis meses ... [illegible]
Tres meses ... [illegible]
Un mes ... [illegible]
Pago adelantado
Exterior, las mismas con recargo del [illegible] por ciento.

Teléfono Nº 454
Casilla de correo Nº 23
Casilla de impresos Nº 4

TRES COSAS SALVARÁN LA PATRIA: AUDACIA, MÁS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA

EDICIÓN DE 4 PÁGINAS

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, [illegible] de Octubre de 1920

La misión Puga Borne

Los diarios de Santiago traen diversas informaciones que permiten reconstituir la llamada misión Puga Borne a Lima, que durante algunos días en la semana pasada fué la nota de actualidad en materia internacional sudamericana.

De dichas informaciones resulta que el presidente de Chile, señor Sanfuentes, le confió al Dr. Federico Puga Borne, viejo y experimentado diplomático, la misión de entrevistar al presidente del Perú y sondear la opinión de este mandatario respecto a la disposición de ánimo que tendría para reanudar relaciones diplomáticas entre Chile y Perú, que faciliten el estudio de un arreglo directo de la cuestión de Tacna y Arica. El señor Puga Borne, en cumplimiento de esta misión, se trasladó a Lima e hizo llegar a poder del presidente Leguía la carta del presidente Sanfuentes, por la cual constaba su calidad de agente confidencial. En la carta expresaba el concepto de que, habiendo manifestado el presidente Leguía su propósito de conversar con algún agente diplomático chileno, se le comisionaba al señor Puga Borne para iniciar el «pourparlers». El presidente Leguía se disgustó por tal aseveración de la comunicación chilena calificándola de inexacta y por este motivo se negó a recibir al señor Puga Borne, no obstante una insistencia de este diplomático.

A su regreso a Chile, el señor Puga Borne manifestó a la prensa que, efectivamente, no pudo ser recibido por el presidente Leguía, pero que por intermedio de algunos personajes peruanos, logró establecer algunas bases de acuerdo para la solución definitiva del problema de Tacna y Arica.

¿Cuáles son esas bases?

No ha querido divulgarlas el señor Puga Borne.

Lo cierto es que con motivo de la presencia de este personaje chileno en Lima se echó a los cuatro vientos la noticia de que Perú y Chile se habían puesto de acuerdo para arreglar su pleito fronterizo sobre una base de fuertes indemnizaciones pecuniarias por parte de Chile y aun de que las conferencias se celebraron a bordo de un buque americano mediante invitación del presidente Wilson.

Nada de esto parece ser efectivo y lo cierto es que el presidente Leguía se negó a recibir a Puga Borne.

Pero el señor Puga Borne habla de unas bases que seguramente ha debido comunicarlas a su gobierno. ¿Cuáles pueden ser ellas?. He ahí la incógnita.

Habrá que tener en cuenta para deducir suposiciones más o menos aproximadas a la verdad que el señor Federico Puga Borne, encontrándose de ministro de relaciones exteriores de su país el año 1908, propuso al plenipotenciario peruano en Santiago, señor Seoane, la celebración de un tratado para el arreglo de la cuestión de Tacna y Arica, radicando sus proposiciones en una novación del tratado de Ancón en el artículo 2º. referente al plebiscito. Proponía el señor Puga Borne la división del plebiscito en dos distritos separados, el departamento de Tacna y el de Arica, a fin de que la mayor población peruana o chilena de cada uno de estos distritos influyera independientemente en el resultado; quería que tuviesen derecho a voto todos los estantes y habitantes con una residencia mínima de dos años; y hablaba finalmente de la celebración de un convenio para unir las capitales de Perú y Chile por medio de un ferrocarril longitudinal a lo largo de la costa del Pacífico.

Todas estas proposiciones fueron rechazadas y rebatidas por el plenipotenciario peruano señor Seoane, quien sostuvo que no podía alterarse artículo alguno del tratado de Ancón; que lo único que procedía era la celebración del plebiscito y que en cuanto a las condiciones para la realización de este acto deberían atenerse a la práctica universal por la cual solamente los regnícolas del territorio en disputa tendrían derecho a voto.

¿Insistirá el señor Puga Borne en sus anteriores proposiciones?

Es muy posible, porque en el debate que se sostuvo a propósito de ellas, demostró una fe inquebrantable en que eran el mejor medio para llegar a un avenimiento con el Perú solucionando el difícil problema que divide a ambos países.

Puede ser que en esta vez, por haber variado la situación internacional en condiciones desfavorables a la política chilena, se trate de ofrecer al Perú mayores indemnizaciones pecuniarias; pero es sabido a este respecto cómo el sentimiento peruano es totalmente contrario a toda otra solución que no sea la devolución de Tacna y Arica.

Sea como fuere, las declaraciones del señor Puga Borne de que tiene en su poder bases de arreglo aceptadas por dirigentes peruanos, hacen suponer en que hay algo de por medio.

A no ser que, como de costumbre, Chile esté haciendo ahora política peruana, como consecuencia de su distanciamiento con Bolivia a causa de nuestra revolución reciente.

La próxima elección y los deportados

Le toca ahora al partido doctrinario soportar el peso de los mismos precedentes por él establecidos en el gobierno, se comprende con la diferencia de que el partido republicano acude a la medida de retardar por un poco tiempo más la vuelta de los desterrados al país, por simple precaución de evitar los desórdenes populares que su presencia pudiera provocar, en tanto que aquellos instituyeron, como regla política de conducta, la elección dentro del estado de sitio, es decir, la realización de un acto democrático con ausencia de las garantías constitucionales, con todas las imprentas opositoras clausuradas, con senadores, diputados y dirigentes deportados. En 1914 y en 1917, que son los años en que tuvieron lugar los sitios doctrinarios, las elecciones municipales las hemos visto realizarse en medio del desierto en que quedaron los recintos electorales, y del fraude; eran los esbirros del régimen, los gendarmes los que insaculaban las papeletas cuantas veces querían, sin vigilancia ni control.

Llama la atención al presente, que los mismos que encontraron legítimo el medio de recurrir al sitio para ganar una elección sin competidor, sean ahora los que tan celosos se muestren de la concurrencia libre de los partidos a los actos plebiscitarios.

Tampoco hay que olvidar que ante la espectativa de la derrota de Mayo pasado, recurrieron al infame expediente de mostrar el peligro peruano y con ese pretexto persiguieron e intimidaron a los obreros republicanos, atribuyéndoles ser peruanos.

¡Oh, doctrinarios! Sería tarea de nunca acabar si quisiéramos hacer ver los medios de que se valieron para falsear la voluntad popular.

Con razón el doctor Salamanca le envió sus efusivas felicitaciones por haber cambiado con tanta rapidez su criterio en materia electoral.

Los gerentes de Bancos deberán elevar un informe al gobierno sobre los depósitos judiciales

La siguiente circular ha sido dirigida por la Junta de Gobierno a los Gerentes de Bancos:

Señor: —En la tramitación de los juicios criminales que se sustancian ante los tribunales ordinarios de justicia, cuando los sindicados o acusados tratan de obtener su libertad provisional bajo fianza real, ocurren al medio legal de hacer el respectivo depósito pecuniario en una institución bancaria y a orden del Juez de la causa, con lo que generalmente se les concede la libertad que solicitan.

Ahora bien, gran parte de esos depósitos efectuados en años anteriores no han sido reclamados por los interesados, sin embargo de hallarse prescrita la correspondiente acción penal; quedando así el depósito en una condición indefinida con relación al depositante y depositario.

La Junta de Gobierno, con el propósito de tomar las medidas que el caso requiere, tiene necesidad de saber positivamente las cantidades que existen depositadas en los Bancos de la República, bajo el concepto enunciado; y para este fin estima conveniente dirigirse a usted, para que tenga a bien remitir al Ministerio de Justicia un informe que contenga el detalle siguiente:

a) Fecha del depósito.

b) Nombre y apellido del depositante.

c) Cantidad depositada.

d) Objeto del depósito.

e) Juez a cuya orden se efectuó el depósito y el asiento judicial a que pertenece.

f) Monto a que asciende los intereses hasta la fecha.

g) Algún otro detalle e información particular que merezca el caso.

El informe indicado no solamente se referirá a los depósitos de los últimos años, sinó que deberá comprender el más antiguo, haciendo constar que antes del primero que se menciona ya no existe otro.

Como estos datos se precisan a la brevedad posible, le insinúo remitirlos con toda celeridad.

Me suscribo de usted atento servidor,
(Firmado):—*B. Saavedra.*

La Liga de las Naciones

Como muy bien lo dijo M. León Bourgeois, representante de Francia en el Consejo de la Liga de las Naciones, ésta ha sido puesta en una situación francamente auspiciosa con el sometimiento a su juicio de asuntos como el contendido lituano-polaco, la diferencia entre Suecia y Finlandia respecto a las islas Aland, y otras de menor importancia. Hasta ahora la Liga no había tenido que pronunciarse sobre negocios concretos de ese género, y su acción se había limitado a medidas o acuerdos de carácter general, conforme a las estipulaciones del pacto que le dió existencia. ¿Ahora ha entrado en el camino de las cuestiones concretas, es decir, ha empezado a ejercer la más importante de sus funciones.

El conflicto lituano-polaco amenazaba tomar proporciones muy serias, pues tanto los unos como los otros parecían, hasta hace pocos días, dispuestos a confiar a la suerte de las armas la solución de su diferencia. Además del hecho, lamentable en sí mismo, de que se apelase a ese recurso supremo para dirimir una cuestión de fronteras, de esas que parecen destinadas al fallo de un árbitro o de un tribunal arbitral, había, para agravar el conflicto, la circunstancia de que Lituania se mostraba cada día más inclinada a echarse en brazos del Gobierno de Moscú—que no quiere reconocer ni la existencia de la Liga—a fin de encontrar apoyo en su actitud respecto a Polonia. Con la entrega del conflicto al fallo de la Liga, no sólo se ha evitado una guerra entre Polonia y Lituania, sino que se ha quitado al gobierno de Moscú la posibilidad de emplear a Lituania como instrumento de su política disolvente, siempre enderezada a mantener o provocar situaciones de fuerza entre sus vecinos.

Entre Suecia y Finlandia, la controversia por la posesión definitiva de las islas Aland—cuya importancia para ambos países ha sido señalada en artículos anteriores—había ido adquiriendo caracteres suficientemente graves para justificar el temor de un rompimiento. El gobierno de Suecia, en donde el jefe del Gabinete es, como se sabe, el «leader» socialista Branting, se manifestó dispuesto desde el primer momento a soluciones conciliadoras, como el plebiscito o el arbitraje; pero el gobierno finlandés, que cree indiscutibles sus derechos, oponía algunas resistencias, que al fin han sido vencidas por un noble espíritu de concordia internacional, entregándose el fallo del litigio a la Liga. Así, un gobierno que creía tener derechos, no susceptibles de discusión, sobre un territorio, los depone, para evitar una guerra que parecía inminente, y se somete al fallo de la Liga, en cuya justicia confía.

Asunto de no escasa importancia, resuelto por el Consejo de la Liga, ha sido también el de los distritos de Eupen y Malmedy, que el tratado de Versalles obligó a Alemania a ceder a Bélgica, bien que estableciendo una consulta popular para conocer la opinión de las respectivas poblaciones. El gobierno alemán pretendió que esa consulta tenía el carácter de un plebiscito, análogo a los establecidos para el Schleswig y la Alta Silesia; pero los aliados desoyeron esa [illegible] pretensión, y una vez efectuada la consulta, el negocio pasó, de acuerdo con aquel tratado, a la resolución del Consejo de la Liga, el cual ha aprobado el informe del representante brasileño, que proponía la entrega de ambos distritos a Bélgica, de conformidad, por lo demás, con la voluntad casi unánime de las poblaciones.

Como se ve, la Liga de las Naciones, que ha reclamado también la participación que le corresponde en los mandatos confiados a diversas potencias aliadas, ha dejado ya de ser la utopía de que hablaban sus adversarios; no es todavía el organismo internacional que sus creadores quisieron; no podrá serlo definitivamente hasta que Estados Unidos forme parte de ella; mas, en Europa, en cuestiones europeas como las indicadas y otras de menor importancia, que tiene [illegible] la autoridad de la Liga ha sido [illegible] cada con la firme resolución de [illegible] fallos, y ello permite suponer que [illegible] de poco se le someterán otras de mayor o menor importancia, pero que en todo caso dejarán de manifiesto la voluntad de reconocer a la Liga el carácter y el papel que el tratado de Versalles quiso darle.

Por otra parte, visto que la Liga no ha muerto ni se muere, sino que cada día da más señales de menos azarosa existencia, es de esperar q'en Estados Unidos disminuya la hostilidad de sus adversarios, y que, cualquiera que sea el resultado de las elecciones de noviembre próximo, ese país no dejará pasar mucho tiempo, después de dichas elecciones, sin incorporarse a ella, así sea con algunas reservas de aquellas que no le quiten su carácter ni menoscaben su autoridad. Quienes siempre y a pesar de todo hemos creído en la eficacia, más o menos tardía, pero segura, de la Liga, no podemos dejar de congratularnos sinceramente por todo ello.

(De «La Prensa» de Buenos Aires)

Las conferencias de Bruselas y de Spa

(Conclusión).

II

Spa.

Después de la segunda sesión se envió a la prensa el comunicado siguiente:

«La Conferencia ha tenido hoy su segunda sesión bajo la Presidencia del señor Delacroix, Ministro de Bélgica. Los Delegados de las potencias fueron los mismos que en la precedente reunión. Se han estudiado los informes de las Comisiones de peritos que precisan los puntos principales en materia militar, naval o aeronáutica, sobre los cuales el Gobierno Alemán se encuentra manifiestamente en defecto de cumplir sus obligaciones que le impone el Tratado de Versalles. Se ha decidido que la sesión próxima tenga lugar en Spa. Los Delegados Alemanes han sido invitados a asistir. Finalmente, la Conferencia ha abordado el exámen de una Comisión oficial relativa a las infracciones de los alemanes a sus obligaciones contraídas en el Tratado, en lo concerniente a la entrega del carbón».

He aquí los puntos sobre los que no se tomaron resoluciones definitivas:

1º.— El porcentaje que corresponderá a cada una de las potencias en las indemnizaciones del vencido.

2º.— El monto del carbón que entregará Alemania periódicamente, y el que corresponderá a prorrata a cada uno de los aliados.

En cambio, el acuerdo fué completo 1º respecto a las obligaciones por imponerse a Alemania. 2º Relativamente al desarme y a las misiones vencidas.

Tras un trabajo ímprobo y un día de reposo, los Delegados partieron a Spá para celebrar la nueva Conferencia definitiva, después de la Conferencia preparatoria de Bruselas.

Lo primero que hizo el Consejo Supremo fué preparar «la orden del día» de la Conferencia de Spá. Se abordó sucesivamente los siguientes temas: desarme, reparaciones, carbón. Después de un acuerdo previo de los Aliados, se tratará de la cuestión de los delincuentes alemanes en la guerra.

Respecto al procedimiento que se seguirá en los debates, quedó establecido que los Aliados no harían proposiciones separadas ante los alemanes, que procederían por orden de cuestiones distintas, poniéndose [illegible] de acuerdo respecto a ellas. Para cada cuestión se [illegible] nará ante [illegible] un orador [illegible] [illegible] de antemano [illegible] el [illegible] necesario y [illegible] mostrar por su parte el [illegible] de ejecutar lealmente [illegible] del Tratado.

Los aliados [illegible] entre ellos [illegible] ta y [illegible] de [illegible] arias.

Como se vé, el programa en Spá [illegible] bastante [illegible] zado.

Se tomaron todas las precauciones necesarias para mantener la [illegible] del frente diplomático de los aliados [illegible] la [illegible] de la Delegación Alemana, tendiente a la atenuación y [illegible] a la revisión de las condiciones de la paz.

Los hechos ulteriores [illegible] que tal previsión era oportuna [illegible] porque los alemanes [illegible] defensa de sus [illegible] tinación, y uno de ellos se mostró arrogante y agresivo.

Fuera de ciertas cuestiones como la de obligar a Turquía a firmar el Tratado de Paz, la cuestión central fué la relativa a las relaciones económicas, financieras y políticas de Alemania con sus enemigos de ayer.

Preocupó sobre todo a los aliados, si exigirían a Alemania una suma global, o pagos anuales y fijos. El Delegado principal alemán, señor von Simons, Ministro de Negocios Extranjeros, optó por las anualidades, pero proporcionadas al restablecimiento económico de Alemania; lo cual era dejar una puerta falsa y evasiva por donde podían escapar las obligaciones contraídas.

Me permitiré interrumpir aquí el relato de las sesiones de la Conferencia para recordar que ella tuvo lugar en el Palacio Fraineuse, donde, en la guerra, en 1918, pasó dos meses Guillermo II, dirigiendo la agresión contra Bélgica y las operaciones generales de la guerra. En ese Palacio al que volvió poco antes del Armisticio el padre de la guerra, y de allí que, después de su abdicación, huyó con rumbo a Holanda. La sede de la conquista guerrera se convirtió en el santuario del derecho y de la justicia.

Me es fuerza repetir que los asuntos principales que se trataron fueron: el desarme, las reparaciones, las indemnizaciones, las relaciones económicas, la situación de Polonia y la cuestión rusa.

En la primera sesión, el ministro belga, Delacroix, presidente de la Confe-

(Pasa a la página 3ª.)

DOS GRANDES OPORTUNIDADES

Ofrecemos a verdaderos precios de Liquidación

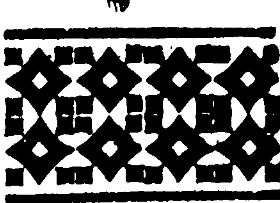
Cortes de ricos casimires ingleses, 50 Bs.

Zapatos importados, varias formas y clases, para caballeros, el par 23,40

LA SULTANA
Mesa, Morón y Cía.
CALLE COMERCIO



UNION COMERCIAL



CASILLA 48 CALLE RECREO, 80-82 TELEFONO 509

GRAN SURTIDO DE MERCADERÍAS GENERALES EN

Ferretería, Lozas, Cristales, Tejidos, Hierros, Aceros, Lámpas, Alambres lisos y tejidos

MINORISTAS, DETALLISTAS Y CORREDORES -- *PRECIOS ESPECIALES*

Farmacia CRUZ ROJA

M. VALVERDE COLLAO

Ofrece al público un surtido completo de productos y especialidades farmacéuticas recientemente importadas.

Cápsulas al Geraceptol «Valthy»
Gliserofosfato de cal «Dallos» (granulado)
Jarabe Nervita «Huxley»
Gaiarsol Bouty (gotas)
Serostenil Buoty, id
Ovigenine Bouty [ovarina]
Metharfo Bouty [gotas]
Arehoi [cápsulas]. Urodonal
Ampollas Tonikeine Theoretine
Ampollas de Suero Vital
Comprimidos de Lacteol
Disinine Favrot
Ampollas de Suero Vanadarsiné Guillaumin
Especialidad de la casa, es sin rival:

AGUA DE COLONIA "IDEAL"

ESMERO Y GARANTIA EN EL DESPACHO DE RECETAS

Calle Ayacucho No. 41—43. Dirección telegráfica: VALCO.
1m. 405

PARA DESAYUNO Y ONCE

EL

Cocoa Cailler

ES IDEAL, POR SER

Más nutritivo que el mejor Té
Más digestivo que el mejor Cafe
Más económico que el buen Chocolate
Más sano que todos ellos.

W. R. GRACE & CO.
Unicos Representantes para Bolivia

Se vende

toda clase de cueros curtidos
Ropa de cuero para mineros y viajeros.
Plumas de Garsa (Egreta) finísimas.
Crudo para enfardelar.

Freudenthal Hnos
Calle Potosí, 15 y 17.

1m. No.538 165.

EN VENTA O ALQUILER

Por motivo de viaje se vende o se alquila, por años, una casa pequeña, con excelentes instalaciones higiénicas y, toda ella, con piso de madera ensamblada. Se halla ubicada en la Avenida Arce sobre el parque «El Paraiso».

Para tratar, ver al propietario Plácido Sánchez en la misma casa.
1m. 400 217

Cervecería Patacamaya

En la estación de Patacamaya se ha instalado una magnífica cervecería a cargo de Benigno Z. Machicao y hermano.

Ventas por mayor y menor.
15 v. 409. 4

Se desea comprar

Una casa de veinte a veinticinco mil bolivianos. Referencias calle Colón 88.
La Paz, 3 de agosto de 1920.

En venta.

Se ofrece una casa pequeña situada en la avenida Sánchez Lima (Sopocachi) por precio equitativo. Para tratar y tomar datos, dirigirse al propietario,

Calle Murillo No. 341.
15v. 384 195

Aviso Judicial

Se hace saber al público, que, mediante sentencia judicial pronunciada por el señor Juez de Partido Dr. Néstor Simbrón en fecha 25 de agosto p. p., se ha anulado el certificado de depósito No. 5,477 por Bs. 2,070.60, expedido por el Banco Nacional de Bolivia en favor de la ausente María Ascarrunz, en 12 de febrero de 1906 y renovado en 27 de marzo de 1909; debiendo expedirse por el Banco el duplicado correspondiente.

La Paz, Septiembre 1°. de 1920.
Gustavo Alarcón Muñoz.
No. 432.—30 v.—195.

Llamamiento a propuestas

De orden del señor inspector del Cementerio General, se llama a propuestas para la venta de cuarenta y cinco eucaliptus.

Las propuestas se aceptarán en la Secretaría del H. Concejo Municipal hasta el día 15 de los corrientes.

Datos e informaciones en la administración del Cementerio General.
La Paz, 1°. de Septiembre de 1920.
1v. 411

GABINETE DENTAL EN VENTA

El Dr. Herrera M.

Por motivo de viaje vende su Gabinete Dental, con instalación eléctrica.
Sagárnaga, N°. 3.—Plaza de San Francisco.
1 m. 423 64.

Joyería y Relojería

F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

Joyas finas de toda clase.—Relojes "Moeris". Composturas de relojes.—Composturas en general.

Cambio de Monedas.—Se paga los mejores precios.

PLACAS DE METAL. GRABADOS

"El Faro"

Calle Diez de Medina, Números 115 y 117

IMPORTACION DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS

Tiene constantemente en venta a precios sin competencia: Gabardinas de lana, borlones de seda, casimires franceses e ingleses, sombreros de fieltro, camisas, cuellos, puños, corbatas, guantes, calcetines, calzado americano. Perfumería fina de Houbigant París, y una infinidad de artículos que sería largo enumerar.

LEONER BARBER & Co.

ARICA

Agentes de Aduana y Vapores
Comisionistas y Consignatarios
DUEÑOS DE LANCHAS

Dirección Teleg. BARBER
A. B. C. 5a. Edition y Bentley's
Casilla de Correo 115

Se encarga del despacho de Mercaderías a Bolivia

Jefe en la Casa en Arica: *Sr. don Hugo Zalles*
Jefe de la Sección de Aduana: *Sr. don Juan Bergelund*
Representante: *Sr. don G. de M. Mackrod*

Banco Aleman Trasatlántico

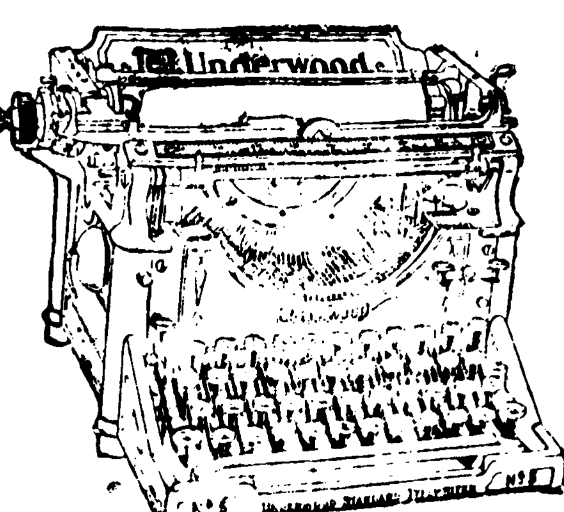
Oficinas en Bolivia: LA PAZ y ORURO

Sección Caja de Ahorros

Se reciben depósitos a la vista hasta Bs. 5,000,00
Intereses: 6 por ciento al año

ml. 405

Gonzalez y Medina



"SECCION UNDERWOOD"



Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD" y aparatos científicos eléctricos

ILLIMANI, 29-31. - APARTADO 143. - TELÉFONO 25

La "Underwood" es la máquina que al fin Ud. comprará; ella reúne todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo con ventaja de duración sobre todas sus similares.

La "Underwood" no es la más barata, pero es la mejor y la que está impuesta en el mercado mundial.

En esta Sección se venden los maravillosos GENERADORES RAYOS VIOLETA, indicados por los más eminentes médicos europeos y americanos para toda clase de afecciones a la piel, nervioso y otras muchas enfermedades rebeldes, su sencillez permite que un niño lo maneje sin peligro alguno. UN MILLON DOSCIENTOS mil [illegible], suficiente para demostrar su bondad. [illegible] para cama y muchas [illegible] ciones científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorías matemáticamente.

La secretaría de la Junta de Gobierno

Mejor informados podemos anunciar al público que el cargo de secretario general aun no ha sido ofrecido a ninguna persona, por razón de no haber sido necesario tal ofrecimiento.

Queda así rectificada la noticia que nuestros reporters han consignado en la sección noticias de este diario.

La Española

Esta acreditada proveedora cuya liquidación parecía inevitable a raiz de la muerte del señor Francisco Cano Cobaleda, ha iniciado la continuación de sus negocios bajo la gerencia de su nuevo propietario, señor V. Rodriguez.

El público recibirá esta noticia con agrado, porque la Española goza de crédito.

He aquí la carta comercial:

La Paz, octubre 4 de 1920.

Al Señor

Administrador de «El Hombre Libre».

Presente.

Muy señor mio:

Debido al fallecimiento de mi socio don Francisco Cano Cobaleda (Q. E. P. D.) me he hecho cargo del activo y pasivo de la tienda «La Española», de la cual éramos propietarios.

Después de efectuadas todas las formalidades legales, se inician nuevamente los negocios de esta casa, que continuará denominándose «La Española» y girará bajo mi firma.

Al participar a usted este suceso, y al propio tiempo que le expreso mi gratitud por sus atenciones y confianza, espero q' en adelante me veré honrado con las mismas deferencias.

De usted muy atento y seguro servidor.

p. p. Pedro Millán.
V. Rodriguez.

Las relaciones entre Alemania y la Gran Bretaña

Muchos tratados fueron restablecidos

La Legación Británica acreditada ante nuestro Gobierno, ha comunicado a la Cancillería que, en cumplimiento del Tratado de Versalles, artículo 289, se han restablecido los siguientes tratados suscritos con Alemania.

I.—EXTRADICCIÓN

a).—Tratado firmado en Londres, el 14 de Mayo de 1872, entre la Gran Bretaña y Alemania, para la entrega recíproca de reos fugitivos.

b).—Tratado firmado en Berlín el 17 de Agosto de 1911 entre algunos protectorados británicos y Alemania y concernientes a la extradicción de reos fugitivos.

II.—PAQUETES POSTALES

Convenio firmado en Londres el 3 de Noviembre de 1894, entre las administraciones de correos de la Gran Bretaña y Alemania, concerciente al intercambio de paquetes postales, con las modificaciones efectuadas posteriormente y directamente por las respectivas administraciones postales, incluyendo el intercambio de comunicaciones relativas al método de liquidación de cuentas entre estas administraciones, fechadas respectivamente el 24 de Enero de 1920 y el 6 de Febrero del mismo año.

III.—GIROS POSTALES

a).—Convenio suscrito en Londres el 9 de Enero de 1908 y en Berlín el 8 de Febrero del mismo año, entre la administración de correos del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y la administración de correos del imperio Alemán, para el intercambio de giros postales, incluyendo la modificación efectuada por intercambio de notas, respecto al método de liquidación de cuentas, entre las administraciones postales británica y alemana, fechadas respectivamente el 24 de Enero de 1920 y el 6 de Febrero del mismo año.

El uso de las palabras «protectorados alemanes» y «Agencias postales alemanas en países extranjeros» de los artículos 1, 5, 8 y 17 es contrario a las estipulaciones del Tratado de Versalles. Estas palabras no están, por tanto, incluídas en el restablecimiento y deben ser consideradas como suprimidas del convenio.

b).—Convenio entre el despacho de giros postales del gobierno de la India y el despacho postal del imperio Alemán firmado en Berlín el 20 de Mayo de 1880 y en Simla el 22 de Junio del propio año para el intercambio de giros postales.

ACTUALIDADES

Para el ferrocarril a Yungas y el alcantarillado de La Paz

El Ministerio de Fomento e Industria ha ordenado al Tesoro Nacional efectúe los siguientes pagos:

Bs. 10.000 al ingeniero Manuel Rodriguez para atender los gastos de la comisión de estudios del ferrocarril Cochabamba—Santa Cruz.

A The Ulen Contracting Corporation por materiales acopiados para el alcantarillado de la ciudad de La Paz, la cantidad de oro americano 11,452 25

Información y Cablegrafica

SERVICIO ESPECIAL DE "EL HOMBRE LIBRE"

ULTIMATUM DE INGLATERRA A RUSIA

Londres, 7.—El gobierno de la Gran Bretaña envió al de Moscou una nota conteniendo enérgico ultimatum. Inglaterra exije en esa nota al gobierno sovietista una respuesta franca y categórica, dentro del término de ocho días, sobre la repatriación de los prisioneros ingléses que se encuentran en Rusia, y la seguridad de que cesará en el pais toda propaganda antibritánica.

DESORGANIZACION DEL EJERCITO ROJO

La cosecha en Rusia es pésima.—Insurrecciones en Siberia y otros puntos.—La situación de Rusia preocupa a los bolshevikis.

Londres, 7.—Un viajero que acaba de llegar de Finlandia, confirmó plenamente los rumores que circulaban sobre la completa desorganización del ejército rojo.

Dijo que la cosecha en Rusia era pésima y que se han producido insurrecciones en Siberia, Tambaff y Samara; que a agitación entre os obreros continuaba y que el invierno era bastante riguroso.

Concluyó diciendo que hasta ahora nunca os leaders bolshevikis se habían mostrado tan ansiosos de mejorar la situación de Rusia, a punto de firmar el armisticio entre rusos y polacos.

En el pueblo, dice el informante, se espera la publicación de los detalles del acuerdo pedido por los polacos.

VAPORES DETENIDOS EN EL CANAL DE KIEL

Paris, 7.—Se tiene conocimiento oficial de que los vapores holandeses que conducian aeroplanos ingleses y diversos abastecimientos para Polonia, fueron detenidos en el canal de Kiel.

Después de una conferencia celebrada por varios embajadores, se envio una nota al gobierno alemán, recordándole que, de conformidad con el tratado de Versalles, la navegación en el canal de Kiel, es completamente libre.

ASQUITH QUIERE QUE IRLANDA SEA UN DOMINIO AUTONOMO

Londres, 7.—El diario «The Times» publicó una carta escrita por el ex jefe del gabinete, Mr. Asquith, en la que preconiza que se debe hacer de Irlanda un dominio autónomo, igual a los otros dominios británicos, con derecho a tener armas y a mantener una fuerza militar suficiente para su defensa local.

CONGRESO POSTAL UNIVERSAL LA SESION DE APERTURA

Madrid, 7. En el palacio de correos de esta capital se realizó la solemne sesión de apertura de los trabajos del Congreso Postal Universal, con la concurrencia de los delegados de casi todas las naciones del mundo.

Presidió la sesión el director de correos de España, conde Colomb, pronunciando un discurso adecuado al acto.

REORGANIZACION DEL SERVICIO DE NAVEGACION EN LA ARGENTINA

Se promulga la ley correspondiente

Buenos Aires, 7.—El Ministro de Obras públicas puso para la firma de presidente de la república la ley por la cual se autoriza al ejecutivo a arrendar o requisar los barcos necesarios a fin de reorganizar de la manera más conveniente el servicio de navegación en los ríos.

Promulgada que sea la ley, la oficina respectiva y el ministerio adoptarán las medidas más convenientes con objeto de que se haga efectiva la reanudación oficial del tráfico fluvial, utilizando una flota de vapores y embarcaciones y el personal de obreros y empleados que se encontraban en servicio antes del conflicto.

SOBRE LA REANUDACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE FRANCIA Y EL VATICANO

SE HABLA DE UN DESAIRE DEL PAPA A FRANCIA

Paris, 7.—En los precisos momentos en que se llevaba a efecto la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Francia y el Vaticano, la designación del cardenal Dubois para arzobispo de Paris, sin consultar al gobierno francés, ha venido a causar un profundo malestar en los círculos políticos.

Si bien es verdad que no existe queja alguna respecto de la persona del nombrado, la opinión general es de que la actitud del Papa constituye un desaire a Francia.

DECLARACION DEL JEFE CATALANISTA

Cataluña evoluciona hacia el separatismo

Madrid, 7 El jefe del partido catalanista, señor Cambó, ha declarado que la anunciada disolución de las cortes era una insensatez y que el gobierno nada ganaba con estas cosas, por que Cataluña, a pesar de todo, evolucionaba radicalmente hacia el separatismo con España. Terminó asegurando que esta afirmación contenía una gran realidad.

AUSTRIA SUPONE QUE ITALIA FAVORECE SU UNION CON ALEMANIA

Washington, 7.—Un alto funcionario del gobierno italiano confirmó la versión circulante de que en Austria se supone que Italia favorece su unión con Alemania, porque los italianos comprenden que el tratado de paz ha dejado al Austria sin recursos y que para ella es absolutamente necesaria la unión con Alemania.

ENTRE ITALIA Y YUGOESLAVIA

Se trata de zanjar la cuestión del Adriatico

Berna, 7.—Se anuncia que dentro de poco se iniciarán negociaciones directas entre los gobiernos de Italia y Yugoeslavia, con objeto de encontrar un arreglo definitivo en la cuestión del Adriático.

SANTOS CHOCANO EN LIBERTAD

Lima, 7.—Informaciones telegráficas trasmitidas de Guatemala, comunican que las autoridades de ese país pusieron en libertad al celebrado poeta peruano don José Santos Chocano, que se hallaba detenido por asuntos políticos.

Santos Chocano se embarcó con destino a Rochester, a fin de someterse a un régimen curativo, por hallarse con la salud muy quebrantada.

RAID AEREO ENTRE RIO JANEIRO Y BUENOS AYRES

Lo inició el aviador Laware

Buenos Aires, 7.—El teniente de fragata de la armada brasileña, aviador Virginio Laware ha iniciado esta mañana, según anuncios telegráficos recibidos en esta capital, el raid aéreo que ya se tenía proyectado entre Río Janeiro y Buenos Aires. Este vuelo ha sido patrocinado por el «Aereo Club».

Renuncia del ministro de Chile en la Argentina

Santiago, 7.—Dícese que el señor Izquierdo ministro plenipotenciario ante el gobierno de la Casa Rosada, presentará renuncia del cargo tan luego como se le comunique el fallo favorable a Alessandri en la cuestión electoral.

Necesitamos
Picapedrero.—Calle Lanza, 71

DECLARACIONES DEL PRIMER MINISTRO SUECO

LA LIGA DE LAS NACIONES IMPEDIRA LAS GUERRAS EN EL PORVENIR

Paris, 7.—«La Liga de las Naciones, con su intervención en la controversia sobre las islas Aaland entre Finlandia y Suecia, demostró el derecho de existir como un organismo efectivo para impedir las guerras en el porvenir evitando la agravación de las disputas entre los países». Así lo declaró el primer ministro de Suecia, Hjalmar Branting entrevistado por los periodistas:

No uso la palabra «guerra», dijo, pero la situación entre Suecia y Finlandia fué muy tirante».

Y continuó:

«El Consejo de la Liga de las Naciones, con cautela, pero desarrollando una acción rápida, pudo disipar el mal ambiente y Suecia cree que ese Consejo resolvió el problema en forma satisfactoria para ambos países.

«Suecia tiene plena confianza en al Liga como organismo destinado a impedir las guerras en el futuro y la prueba de ello es el hecho de que sin vacilar le sometimos nuestro caso. Creo que la actitud asumida por la Liga en la cuestión de las islas Aaland demostrará al mundo que, aun en su estado actual, posee las condiciones eficientes de un tribunal internacional para entender en todas las dificultades e impedir los conflictos.

«Todo lo que la Liga necesita para hacerla un instrumento indispensable para concluir con las guerras en el mundo o, por lo menos, para reducir a su mínimo las probabilidades de éstas, es la participación de los Estados Unidos. Suecia y las demás naciones del mundo esperan la entrada de los Estados Unidos con verdadera ansiedad y el mayor interés».

Refiriéndose a la posición de Suecia con respecto del asunto de Aaland, Branting dijo que Suecia jamás renunció a esas islas, que considera genuinamente suecas. Suecia propuso el plebiscito para demostrar la razon de su reclamación, pero la Liga no ha resuelto aún qué medios empleará. Entre tanto, nombró tres comisionados para efectuar una investigación.

Branting expresó la creencia de que los comisionados recomendarán la devolución de esas islas a Suecia. La investigación rechazará el argumento finlandés de que la mayoría de los isleños son finlandeses, pues la verdad es que la mayoría de esos habitantes manifestó ya el deseo de incorporarse a Suecia.

EL ARBITRAJE ENTRE FINLANDIA Y SUECIA

Lo que dijo el ministro finlandés

Paris 7.—El ministro de Finlandia, señor Enckell, al hablar de las conclusiones de la Liga de las Naciones, cuando resolvió autorizar el arbitraje entre Finlandia y Suecia, con respecto a la controversia sobre las islas Aaland, dijo que esa determinación estaba basada en principios erróneos, inadmisibles para Finlandia.

La Liga de las Naciones anunció su intención de nombrar una comisión de tres miembros para investigar la cuestión de las islas Aaland, lo cual fué objetado por Enckell.

EN QUE CONDICIONES SUECIA INGRESARA A LA LIGA

Estocolmo, 7.—Los diarios de esta capital creen completamente infundada la noticia de que Suecia tiene el propósito de someter su adhesión a la Sociedad de las Naciones a condición de que Alemania sea admitida en esta.

LA CUESTION DE LAS ISLAS AALAND

Londres, 7.—El Consejo de la Liga de las Naciones decidió nombrar una comisión de tres juristas para estudiar la cuestión de las islas Aaland, e informar al respecto, habiéndo obtenido ya para este procedimiento el consentimiento previo de Finlandia y de Suecia.

El consejo se ocupó del litigio polaco-lituaniano.

Cedulón

A Carlos Bravo, José E. Luna, Jorge Deker y Francisco Suárez Blanco.

Hago saber a ustedes que en el juicio seguido por Jorge Zalles sobre disolución de la sociedad minera «Compañía de Vituncani» se ha provisto como sigue:—Sello.—Sentencia.—En el juicio ordinario de hecho seguido entre partes de la una como demandante el señor Jorge Zalles de las generales expresadas en el instrumento testimoniado de foja 1ra. y representado por el procurador Zenón Fernández G. mediante el poder de fojas 6 y por la otra como demandados Carlos Bravo, José E. Luna, Jorge Deker y José Ml. Suárez Blanco, sobre disolución de la sociedad minera «Compañía de Vituncani»:—Vistos, el escrito de demanda de fojas 5 interpuesto por Jorge E. Zalles contra los expresados Jorge Deker y compartes sobre disolución de la compañía minera de Vituncani, el decreto de admisión de la vuelta, el auto de fojas treinta ordenando la notificación de los demandados efectuada por edictos a fojas nueve y fojas once publicados por la prensa; el auto de contumacia y rebeldía de fojas doce vuelta notificando legalmente a fojas trece; el auto de prueba de fojas catorce vuelta la prueba literal y testimonial corriente a fs. 15 fojas 18, 18 vuelta y fojas 22, el alegato de buena prueba de fojas 24, el traslado de fojas veinticinco, el decreto de fojas veinte y seis vuelta pidiendo los autos para sentencia y todo lo demás que nos convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:—Que la demanda de fojas cinco tiene por fundamento los motivos concretados en ella y consiguientemente la disolución de la compañía minera de Vituncani, firmado entre los señores Jorge E. Zalles, Jorge Deker, Carlos Brandt, José Eloy Luna y José Ml. Suárez Blanco, en cuatro de abril de mil novecientos diez y seis. Según consta de la escritura testimoniada que encabeza estos obrados, escritura por la que transfirieron en favor del primero el cincuenta y cinco por ciento de sus derechos y acciones situados sobre las concesiones mineras «San Jorge» «San Carlos» «San José» y «Germania» encomendándole al mismo tiempo la gerencia de la sociedad con poderes amplios y mediante el pago de la cantidad de cinco mil bolivianos que hizo el demandante a los acreedores de los vendedores, reservando el saldo de un mil ochocientos cuarenta bolivianos para los gastos de perfeccionamiento de los títulos de las propiedades mineras materias del contrato y en la forma estipulada en la cláusula tercera de la merituada escritura de sociedad.

CONSIDERANDO:—Que en tal concepto el demandante Zalles en su calidad de gestor y socio principal y en ejecución de la cláusula 4a. de dicha escritura, estableció trabajos en las minas de la compañía haciendo fuertes desenvolsos de dinero los que no dieron resultado satisfactorio por no ser industrialmente aprovechado. Que recibida la causa a prueba y en término hábil, se ha comprobado por parte del actor con las pruebas producidas los extremos de la demanda ya enunciadas.—Por el informe dado al respecto por el ingeniero A. Edwin Bruce a fojas cinco cuya firma y rúbrica ha sido reconocida por diligencia de fojas veinte y dos manifiesta que las propiedades mineras «Vituncani» son inapropiables por las condiciones geológicas en razón de que las cimas tienden a estrecharse a medida que se profundizan, que igualmente por las declaraciones de los testigos Alfredo W. Parker y Coonal Malculin, corriente a fojas diez y siete vuelta y fojas diez y ocho vuelta y recibidas con arreglo al interrogatorio de fojas diez y seis, se ha constatado que el señor Jorge E. Zalles en su calidad de socio principal de la empresa Vituncani, ha puesto trabajo en las minas de esa empresa invertiendo hasta la suma de diez mil bolivianos; los cuales los ha perdido totalmente debido a la mala calidad del minera y otras causas que las ha constatado el ingeniero Dumas, hecho confirmado por los informes de los ingenieros aludidos en el párrafo anterior; declaraciones, que por su uniformidad hacen plena prueba con arreglo a lo dispuesto por el artículo doscientos quince de la Compilación Civil.

CONSIDERANDO:—Que hallándose legalmente acreditados los fundamentos de la demanda, se impone la necesidad de declarar disuelta la sociedad minera Vituncani, por las causales primera, segunda y sexta del artículo doscientos sesenta y seis del Código Mercantil y fenecida la sociedad máxime si ella no tiene fecha señalada de duración.

Por lo tanto.—El juzgado de partido tercero de esta capital administrando justicia en primera instancia a nombre de la nación y en virtud de la jurisdicción que por ella ejerce, Falla y declara que el actor Jorge E. Zalles ha probado cumplidamente los extremos de la demanda propuesta a fojas cinco de los obrados; y en consecuencia se declara disuelta la compañía minera «Vituncani» y consiguientemente aceptada la renuncia del poder y gerencia de la citada empresa minera con costas a los demandados, de conformidad a lo prescrito por el artículo cien de la Compilación Civil.—Esta sentencia de la que se tomará razón donde corresponde así la pronuncia cuando y firma en La Paz, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos veinte años. Nestor Sumbrón.—Ante mi Gustavo Alarcón Muñoz.—Es lo que trascribo a ustedes para su conocimiento y fines de ley.

La Paz, octubre 6 de 1920.

G. Alarcón Muñoz.

Jueces Instructores de Inquisivi y Pucarani

Los doctores Antonio M. Aliaga y Belisario Yaniza, han presentado solicitudes a la Corte Superior del Distrito, pidiendo se les posesione de los cargos de jueces instructores de las provincias Inquisivi y Pucarani respectivamente.

[illegible] de la Dirección General a los administradores de correos

La Dirección General, ha enviado la siguiente circular a las administraciones principales de correos de la república:

«Orden del dia No. 7.—Suprímese envío listas mensuales de certificados, encomiendas y giros postales y se dispone que se eleven a este despacho dentro de los primeros ocho dias de cada mes, copias [illegible] de libros de portes de certificados [illegible] y expedientes, así como [illegible] en la forma prescrita por [illegible] 10 y 11, bajo los conminatoria [illegible] y suspensión de los empleados [illegible] omisión. Los [illegible] de cada [illegible] contador en la misma forma que los libros de contabilidad»

Esta orden firmada por el director general de correos y telégrafos señor Rosendo Villalobos se ha dado para conocer exactamente el movimiento de cada oficina y salvar toda reclamación, extravío o pérdida de piezas postales certificadas.

Corrida de toros

Para el próximo domingo se anuncia una corrida.

Según telegramas recibidos por el director y primer espada de la cuadrilla q' actuará en el redondel del Club Olimpic Club, el personal de la cuadrilla estará compuesto por los dos hermanos «Carritos», «Minutos», «Camarguitos» «Ampuero» y «El Gringo», debiendo este último actuar sólo desde la segunda corrida, pues encontrándose en Potosí, no podrá alcanzar a la primera función.

Por otra parte, el ganado, que los «Carritos» saben dónde y cómo pueden obtenerlo, ha sido ya comprado y se efectuará un ensayo el sábado en la tarde.

La Paz Foot-Ball Association

El comisionado de la Federación Deportiva Nacional nos pide anunciar que el dia lunes 11 del presente mes, a horas 5 y 30 p. m., se ha de verificar la primera reunión de los distintos delegados y presidentes de los clubs de foot—ball existentes en esta ciudad. Esta reunión tendrá lugar en el Colegio Militar.

Aviso Judicial

El doctor José P. Bil[illegible], Juez Instructor [illegible] de la capital y las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de fecha 25 de septiembre, ha señalado el día 9 del presente a horas 2 p. m., para el remate de la cuarta parte de la casa No. 130 de la calle Genero Sanjinés, propia de María Paz Vilangos, bajo la base catastral de tres mil setecientos cincuenta bolivianos por ejecución que le siguen Manuel de la Tapia R. subrogatario de Victoria Santa Cruz contra Isaac Pantoja, cobro de cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, [illegible] de 1920.

Félix Marcelino González

BARRILLA DE ESTAÑO

Compramos pagando los mejores precios de plaza.

Willamson & Co.

Esquina Recreo y Cochabanba.

CASINO ESPAÑOL

Fiesta de la Raza.

Se invita a los socios al banquete y baile que se celebrará el 11 del corriente.

Se insinua asimismo pasar por la administración del Casino a retirar las tarjetas correspondientes hasta el próximo sábado 9, horas 4 p. m.

LA COMISION.

Gran remate de muebles

El próximo sábado 9, a horas 2 p. m., comenzará el remate de muebles del extinguido Banco Francisco Argandoña, en el que fué su local (hoy del Crédito Hipotecario de Bolivia), situado en la calle Ayacucho No. 81.

El remate será sin base ni defensa y comprende juegos de muebles de salón, salita, comedor, dormitorio etc., etc.

Los citados muebles quedan a disposición de las personas interesadas para ser vistos, de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

La Paz, 6 de Octubre de 1920 — 4v.

VIDA SOCIAL

En la legación inglesa

El dia de mañana a hs. 5 p m. se servirá en el local de la Legación de la Gran Bretaña, una tasa de té que el Excelentísimo Ministro señor W. E. O'Reilly y la señora de O'Reilly ofrecen al cuerpo diplomático, a los altos funcionarios del Estado y a distinguidas familias de nuestra sociedad.

Representante Diplomático

Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Lima ha comunicado a la Cancillería que el distinguido político, doctor Ernesto de Tezanos Pinto, ha sido invitado a desempeñar la plenipotencia del Perú en nuestro país.

El doctor Tezanos Pinto es un diplomático de carrera y es indudable que su labor ha de ser proficua para el afianzamiento de la cordialidad de las relaciones que mantenemos con el vecino país.

Don Arturo Loaiza

Desde hace pocos días se encuentra entre nosotros el doctor Arturo Loaiza, apoderado general de la firma Patiño. Le deseamos grata permanencia.

Comida

El Obispo electo, monseñor Celestino Loza, ha invitado a los representantes diplomáticos y a los funcionarios de la administración a una comida que ofrecerá en el palacio episcopal el día 10 de los corrientes con motivo de su consagración de obispo de esta diócesis.

Comité Pro-Colón

El comité organizado para preparar la fiesta de la raza está ultimando los arreglos para la velada que se efectuará la noche del 12 del corriente. Varios escritores nacionales han enviado ya sus artículos a la casa de la señora Presidenta Irene Nava de Castillo y ojalá que los demás concursantes se apresuren en hacerlo, por hallarse próximo a vencer el término.

Matinée

El dia de ayer la señorita Teresa Zalles obsequió a sus relaciones sociales con una matinée que resultó animada, celebrando su día onomástico.

Festival religioso

Las siervas de María preparan un festival religioso que se efectuará el día 12 del presente mes. Ha sido designado padrino de la ceremonia el doctor Bautista Saavedra

Despedida de soltería

Varios amigos del señor Max Escobari, organizan una fiesta con objeto de despedirle de su vida de soltero. Reina bastante animación para dar el mejor realce al indicado acto social.

Enfermos

Se halla enferma de bastante gravedad la señora Concepción Calvimonte v. de Rocabado.

—Delicada de salud la señora Irene Otero

—En un período de mejoría se encuentra la salud de la señora Rosa Harrison de Correa Olavegoya.

—Delicada de salud se encuentra la señora Juana C. de Saenz.

Viajeros

Procedente de la ciudad de Cochabamba se halla entre nosotros el señor Rodolfo M. Loza, caballero que se ha captado las simpatías del vecindario de aquella localidad.

—De Oruro ha venido el señor Guillermo Gonzáles Quint.

—Hoy viaja a Tarija el señor Julio Pantoja Estenssoro.

Las señoritas Carmen Ordoñez y Antonieta Guerrero viajaron a sus propiedades del Lago.

ESPECTACULOS

Teatro Paris

Supera a toda ponderación la notable película «Intolerancia» que ha sido proyectada anoche. Da la sensación de la inmensidad y lo fantástico. Solo la cinematografía americana ha podido llegar a tal punto en sus progresos científicos y artísticos. Justamente los críticos artísticos de otros centros han dado su voz de alarma ante la invasión y éxitos del cinematógrafo. La película que hemos visto anoche y que no podemos comentar debidamente por falta de espacio, es lo que más se puede exigir. Hemos comprobado que efectivamente toman parte miles de artistas y las más notables figuras del cine moderno.

La historia del amor a traves de la historia, desenvuelta en cuatro argumentos distintos, es algo que sorprende, a parte de la intención filosófica, artística e ilustrativa de gran obra.

Esta noche pasa la segunda jornada, que es aún más notable que la primera. Estamos seguros que el numeroso público que asistió anoche se disputará asistir hoy.

Nuestras felicitaciones a la orquesta, que estuvo magnificamente bien llevada. Los solos del violín del señor Sagárnaga, correctísimos.

En la tanda vespertina de hoy pasa la primera parte de la hermosa película titulada «Quien siembra recoje» de la notable actriz June Capris, una de las estrellas del cinema.

Teatro Mignon

En esta sala se proyecta una de las últimas creaciones de la casa Fox, en que hace una verdadera creación la bellísima June Capris. Se titula «Quien siembra recoge» obra de alto mérito artístico y profundo argumento.

Para pronto se anuncian otros estrenos.

La marina de guerra peruana

Misión naval norteamericana

Llama la atención la noticia que en contramos en el número correspondiente al 18 de agosto último del «Naval and Military Record», que traduciremos textualmente, para que se pueda apreciar en su verdadero valor.

Dice así la revista británica, antes mencionada:

«En vista de la presencia en Inglaterra de un gran número de oficiales y marineros de la marina chilena, que vinieron a este país a recibir del Almirantazgo y navegar hasta el Pacífico, el acorazado y los tres destroyers recientemente vueltos a vender a su gobierno, y la alta tensión existente entre Chile y el Perú respecto de las disputadas provincias del Norte, es interesante advertir que por una ley del Congreso votada en junio, se ha autorizado el nombramiento de una comisión naval norteamericana al Perú. Se ha manifestado, según informes del «The Army and Navy Register» de Washington, que se desean solamente oficiales, que por su experiencia en el trabajo práctico con destroyers submarinos, minas y rastreo de minas e ingeniería en general, sean capaces de desempeñar las funciones de instructores en estas especialidades. Además, ha circulado una invitación recientemente, a los oficiales que acaban de dejar el servicio, a que se agreguen a esta comisión, debido a que el departamento de marina no puede disponer de más personal que los comandantes F. B. Frayer y L. D. Causey que han sido calificados para ese servicio.

«A los oficiales de marina británicos empleados en servicios similares, seguramente les ha de interesar saber que el sueldo ofrecido es de 8,000 dólares por año, con los gastos de viaje, pagos durante el término de un contrato, por dos años, cuando menos, contándose con una licencia de tres meses al terminar el contrato y existiendo la probabilidad después, de renovar el contrato, si así las partes se hallasen satisfechas».

Las conferencias de Bruselas y de Spa

(De la página 1a.)

rencia, fijó la orden del día, poniendo la cuestión del desarme en primera línea. Los alemanes se mostraron muy afectados, oponiendo toda clase de argucias, pero el delegado británico, Lloyd George, declaró con energía y firmeza que no se discutiría nada sin antes resolver la cuestión del desarme. No podía ser de otro modo. Los cadáveres de millones de héroes estaban tibios todavía. La atmósfera obscurecida aun por el humo de las batallas. Millones de hombres, mujeres, niños y ancianos, cubiertos de luto, pálidos, los ojos rociados de lágrimas. Las ruinas y los escombros desparramados por todas partes. Las destrucciones se contemplaban en el mismo Palacio Fraineuse, en torno de los delegados. Un malestar moral reinaba en la sede de esa Asamblea Internacional. No se temía un peligro del presente, por que los mismos alemanes se presentaron humildes y sumisos, pero inquietaba la previsión del porvenir......

Los alemanes se mostraban efusivos y verbalistas. Los unos sostenían la necesidad de un ejército alemán de más de 100.000 hombres. Los otros, la necesidad de abrir un crédito a Alemania y de conservar ésta el carbón de la alta Silesia y la urgencia de remediar el espantoso estado de la alimentación en Alemania.

En esos momentos preocupaba y dividía a los aliados el grave problema de la repartición de los beneficios, el monto de los perjuicios sufridos por cada estado. Eso era natural, por que se trataba de dificultades muy complejas.

Tal es lo que pasó en la primera sesión. En la segunda, se dudaba de si la Conferencia continuaría o si se suspendería definitivamente. Se dió lectura de un informe en el que constaba la inexecución de las cláusulas militares y navales del Tratado, así como del desarme incompleto. Los alemanes prometieron la destrucción de los elementos bélicos, exigiendo en cambio que su ejército pueda ser de 200,000 hombres. Los alemanes aseguraron la ausencia completa del espíritu de represalia y la voluntad de ejecutar el Tratado, porque, ante la energía del delegado británico, comprendieron la inutilidad de la resistencia.

En vista de las respuestas equívocas y ambiguas de los delegados tudescos, Lloyd George, exclamó: «No necesitamos más discusiones. Basta de promesas vagas. Presenten ustedes datos precisos de desarme. Han violado ustedes sin cesar el Tratado. No habrá paz en la política interna de Alemania, mientras existan elementos bélicos de anarquía. Queremos el orden en Alemania. La ejecución del Tratado será su mejor garantía. La hora de las discusiones ha pasado. Nos es preciso un plan de desmovilización y desarme». Decididamente, Lloyd George había perdido la paciencia. Su energía hizo impresión. Sus palabras implicaban un ultimátum.

Algunos delegados alemanes sostuvieron que se había llegado a la hora de la crisis, que los aliados harían concesiones o los alemanes se retirarían. Mostró así Alemania que solo obedece a la fuerza. Pero los aliados comprendían que una Alemania armada y una paz estable, son cosas incompatibles.

Los aliados se mostraron resueltos a cortar las tácticas dilatorias del adversario. Tanto es así la verdad, que mientras el comunicado oficial fué redactado con mucha reserva, fué un *ultimátum preciso y formal*, el que fué dirigido al gobierno alemán. Sin embargo, los alemanes pronunciaron elegías plañideras sobre la situación penosa de Alemania. Lloyd George, después de movimientos marcados de impaciencia, exclamó: «¡Basta! No vayamos más lejos. No estamos aquí para oir esas dolencias que conocemos ya. Es preciso presentarnos un plan preciso de desarme». A pesar de declaraciones tan netas, continuó el debate, los alemanes oponiendo obstáculos, los aliados demoliéndolos a golpe de azada.

De tal manera terminó esa sesión. Fué decisiva, a pesar del flujo y reflujo de ese océano de controversias. Fué una sesión histórica.

En la sesión del día siguiente el principal delegado alemán, von Simons, se mostró más razonable y dijo: «Reconocemos que a nosotros, vencidos, incumbe el presentar proposiciones y a ustedes, vencedores, el decidir». Probó que la dicidencia de opiniones en Alemania era muy grande. Pero la verdad es que ella existía aun entre sus delegados.

Los aliados comunicaron a sus contendores que se les fijaba un plazo improrrogable de seis meses para la desmovilización, pero que debían emprender inmediatamente la destrucción de los elementos bélicos. Todo eso, bajo conminación de sanciones severas.

Los aliados, en su deseo de un acuerdo pacífico, hicieron al adversario algunas concesiones, como la reducción del ejército alemán a 150,000 hombres, al aumento del plazo para la reducción de los soldados de línea, etc., etc.

Pero si las comisiones de los aliados comprobaban a infracción de lo convenido los aliados procederían *ipso facto* a la ocupación de nuevos territorios de contendor.

Los alemanes, en vista de la unión y decisión de los aliados, se resolvieron por fin a presentar la lista de la desmovilización a una fecha muy próxima.

En tal condición, la Conferencia pudo continuar.

Es de advertir aquí que esta nueva reunión tomó un caracter militar por la presencia de generales aliados y alemanes. Se presentó el *informe de los primeros*. De acuerdo con ese documento el ya mencionado jefe de la delegación británica se opuso a la prolongación del servicio militar. Entonces el ministro alemán Von Simons dijo: «Nos inclinamos. Nos esforzamos por ejecutar las condiciones impuestas, lo mejor posible. Ya antes de venir á Spá presentamos un proyecto de ley para la supresión del servicio militar obligatorio. La responsabilidad del actual estado de cosas incumbe al Gobierno anterior».

Lloyd George, entonces, les invitó a firmar. Los alemanes empalidecieron. Se aplazó la firma para el día siguiente, con objeto de que pudieran comunicarse con Berlín por teléfono.

En la sesión siguiente, 24 horas después de comunicarse toda la noche por teléfono con el gobierno alemán, por 7 votos contra 2 los alemanes estuvieron por la aceptación. El ministro Von Simons declaró que aceptaban las condiciones del desarme, pero no podían aceptar las sanciones previstas, pues eran de la incumbencia del Reichstag.

Lloyd George contestó en altas voces: «Nuestra nota es intangible». El ministro Von Simons, se inclinó y firmó. Poco después lo hicieron sus colegas, todos muy conmovidos. Los peritos militares se retiraron inmediatamente.

Vino después sobre el tapete la cuestión de los «culpables de la guerra». Los delegados de una y otra parte se pusieron de acuerdo respecto a la interpretación jurídica de las leyes penales de sus respectivos países, y se convino en que para la confirmación definitiva del acuerdo, el Procurador General de la Corte de Leipzig enviaría al *Attorney* General de Inglaterra las interpretaciones legales para juzgarlas.

Terminado el debate a ese respecto, principió la discusión sobre una de las más importantes y más difíciles cuestiones propuestas a la orden del día: la del carbón.

El Tratado de Versalles había impuesto a Alemania la entrega anual de 43 millones de toneladas de carbón. La comisión de reparticiones redujo esta cifra a 27 millones de toneladas anuales. Como este artículo es impulsor del progreso material de los pueblos, el debate fué ardiente y muy contradictorio. Alemania propuso una tésis inaceptable. Los aliados exigían simplemente que sus propias industrias pudiesen laborar con el mismo coeficiente de actividad que Alemania.

Monsieur Millerand libró la batalla vigorosamente en nombre de los aliados. Invitó a los alemanes a proceder sin ambajes.

Los aliados procedieron de pleno acuerdo, frustrando as maniobras de los alemanes. Intimaron a éstos con la amenaza de sanciones, para obligar al enemigo a cumplir sus compromisos y a reparar los males causados por él.

Los trabajos de la Conferencia tocaron a su fin a las 9 de la noche. Tras largas tergiversaciones, los alemanes firmaron al fin la convención relativa al diamante negro, diamante precioso para la industria mundial.

El Ministro alemán Von Simons hizo después de poner su firma en el Protocolo una reserva referente a la ocupación de la Ruhr, en el caso de la no ejecución del pacto.

Esta reserva, verdaderamente póstuma respecto a la Convención, era teórica y platónica.

El mismo señor Von Simons rindió homenaje al espíritu de conciliación que los aliados mostraron durante las deliberaciones. Aseguró después el propósito de Alemania de ejecutar el Tratado de Versalles en la medida de lo posible.

La Conferencia de Spá terminó pues en la noche del 16 de Julio. Su desenlace no fué patético como algunos temían, dada la brusquedad y la audacia del delegado alemán Hugo Stinnes, que hubo de producir el incendio.

Como dijo muy bien el delegado belga, señor Paul Hymans, ministro de negocios extranjeros:

«La Conferencia ha consagrado y reforzado la comunidad de acción de los aliados. Ella fué coronada en lo que concierne al desarme de Alemania. Ha mostrado la firme y unánime voluntad de la *Entente* de consolidar y de organizar la paz».

La atmósfera obscura y pesada desde el Armisticio, quedó muy clara. Sin embargo, el porvenir de Europa o más bien del mundo, quedó a mi juicio enigmático. No se divisa netamente el horizonte.

La delegación japonesa hizo un papel esfumado. Los japoneses eran mudos que miraban y escuchaban. Fueron como testigos silenciosos.

El delegado oficioso de Estados Unidos, hizo otro tanto. Se mantuvo a la márgen. Del Japón no se abrigan dudas. No se sabe si Estados Unidos, que jugó un papel tan brillante en la guerra, abandonará sus ideales, lo cual sería doloroso, pues la gran República es un factor colosal de la paz mundial.

Así terminaron en quince días las ardientes divergencias de Bruselas y Spá.

J. DE LEMOINE.

Bruselas, Agosto 6 de 1920.

La delegación del Perú a la Liga de las Naciones

Proyecto de ley presentado por el del partido D. A. del Morino en la sesión de su Cámara del 17 de Septiembre último.

El Congreso, etc.

Considerando:

Que el 15 de noviembre próximo de be reunirse la Asamblea de la Sociedad de las Naciones conforme a la invitación del presidente de los Estados Unidos de América y a T...tado de Versalles, que es ley de la república;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1o.—El Perú será representado ante la Sociedad de las Naciones por una delegación permanente organizada conforme a esta ley:

Art. 2o.—La delegación peruana ante la Sociedad de las Naciones será compuesta por el personal siguiente:

a).—Hasta por tres delegados, que tendrán carácter y funciones de enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, que no se hallen en servicio activo;

b).—Un consejero de embajada, que tendrá rango de ministro plenipotenciario de segunda clase:

c).—Dos secretarios de legación de primera clase;

d).—Dos adjuntos civiles de primera clase; y

e).—Los adjuntos militares navales o técnicos que el poder ejecutivo crea conveniente.

Art. 3o.—Las asignaciones de los delegados serán las que corresponden al ministro plenipotenciario del Perú en Francia y Lp. 2,500 al año, cada uno, para gastos de representación.

El consejero tendrá el sueldo de su clase y Lp. 2,000 para gastos de representación.

Los secretarios disfrutarán del sueldo de su clase en Francia y Lp. 1,200 al año, cada uno, para gastos de representación.

Los adjuntos civiles gozarán de las asignaciones de los empleados de su categoría en la legación peruana en Francia y Lp. 600 al año, cada uno, para gastos de representación.

Los adjuntos militares, navales o técnicos disfrutarán del sueldo de su clase y de Lp. 1,208 al año cada uno, para gastos de representación.

Art. 4o.—Consígnese en el presupuesto general de la república, en el pliego de relaciones exteriores, a partir del año 1921, la partida permanente de Lp. 12 000 que serán invertidas en los gastos de información, publicaciones y estudios jurídicos que la delegación peruana efectuará en la Sociedad de las Naciones, en la Corte permanente de Justicia Internacional o en las misiones que le confíe el poder ejecutivo.

Registro Cívico

La Paz, octubre 9 de 1920.

Al señor Presidente de la Corte Superior del Distrito.

Presente.

Señor:

El reglamento electoral vigente, en su artículo 3o. determina de una manera imperativa, que los individuos sujetos a decreto de acusación ejecutoriado, no pueden ser ciudadanos ni inscritos en el Registro Cívico; —igualmente prohíbe la inscripción por razón de indignidad, a los condenados por faltas graves, como son perjuros, a los que hubiesen sido privados de la tutela y curatela, impuesto pena corporal o privación de cargo público.

Para dar estricto cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Excelentísima Junta de Gobierno y a fin de que se lleven a los comicios populares, ciudadanos capacitados y sin óbices, insinúo a Ud. eficazmente se sirva conminar a los secretarios y actuarios, para que pasen a la oficina del Registro Cívico de mi cargo, la nómina de los individuos que tengan óbices por incapacidad legal y razón de indignidad para ser ciudadanos, y que en lo sucesivo comuniquen inmediatamente sobre autos de culpa que se ejecutorien y sentencias condenatorias con el propósito de depurar todo defecto ó vicio en los registros.

Con este motivo, ofrezco a Ud. mis consideraciones de respeto, como su más atento y

S. S.

Isaac E. Guisbert.

Notario del Registro Cívico.

El nuevo directorio del Centro Social de Obreros

La Paz, a 7 de octubre de 1920.

Al Sr. Director de EL HOMBRE LIBRE.

Presente.

Señor:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el «Centro Social de Obreros», en su última Asamblea, ha renovado el personal de su Directorio habiendo verificado su posesión oficial la noche de 14 del mes p. p. en la siguiente forma:

Presidente, Constantino Herrera R.
Vicepresidente, Bruno Montes.
Fiscal, Sandalio Torres.
Adjunto Fiscal, Néstor Maceda C.
Tesorero, Exequiel Salvatierra.
Secretario General, Angel Maceda.
Secretario 2o. Manuel C. Arce.

VOCALES

Instrucción, Juan de D. Aranibar.
Beneficencia, Marcelino Gironda.
Hacienda, Lorenzo Salinas U.
Régimen y Vigilancia, Luis Ballón.

SUPLENTES

Abraham Gutiérrez, Saturnino Fuentes, Vicente Guzmán, Angel Alvarez.

Esperando se sirva Ud. tomar nota de lo arriba indicado, tengo la satisfacción de manifestar a Ud. que la institución que tengo el honor de representar, propenderá al acercamiento de todo el elemento de trabajo, a fin de que su acción se destine benéfica en pro del adelanto del país.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a Ud. el homenaje de mis respetos y distinción personal, con lo que soy de Ud. su atento servidor.

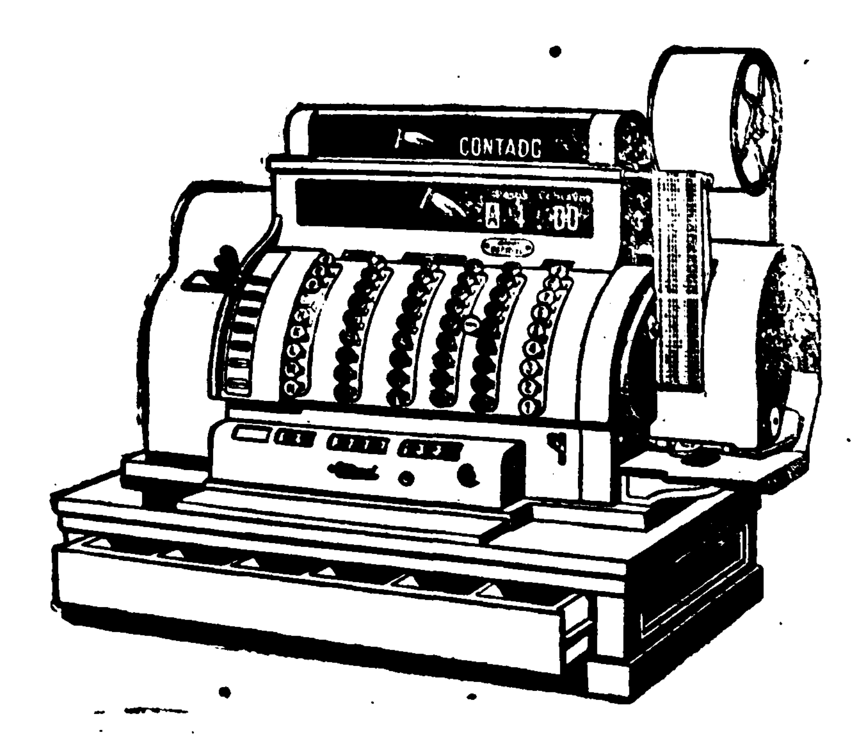
Constantino Herrera S.

Presidente

Angel Maceda

Secretario General.

CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL"



Las controladoras de más de un millón de negocios variados. Los nuevos modelos imprimen el nombre del comerciante. Imprimen el precio de cada artículo, hace samas parciales, totaliza todos los items y hace una porción de otras operaciones que asegura la corrección y seguridad en cada transacción, llevando la confianza tanto al comprador como al vendedor.

Compramos vendemos y cambiamos toda clase de cajas registradoras «National».

Nos encargamos de hacer reparaciones y limpiezas, contando para ello con un técnico competente y especialista.

Arauco Prado & Cia,

Agentes generales para Bolivia.

La Paz—Cochabamba—Oruro

Casilla 680 Teléfono 395

Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo.

Augusto M. Zalles

CIRUJANO DENTISTA

Ex-Jefe de Clínica de la Facultad Dental.—Dentista de la Sanidad Militar.—Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Consultorio: Calle Colón No. 70 (frente al Banco de la Nación Boliviana) ml. 429 88

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Estudio: Ayacucho 81 (Crédito Hipotecario de Bolivia).
" 82 (Estudio particular).
8 y ½ a 11 a. m.—1 y ½ a 5 p. m. Casilla de correo, 17.
1m. 425 74

BODEGA "LA UVA"

LOS MEJORES LICORES DEL PAIS

Singani legítimo de uva blanca —Gran variedad de vinos de uvas especiales "ROSADO", "ALBILLA", "BORGOÑA" "REAL".

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Es necesario ocurrir para convencerse de la especialidad y baratura. —Bodega cinteña, calle Recreo Nos. 75 y 77.
1m .436

En venta

Muebles, macetas.
Avenida 16 de Julio No. 2 A.

Se alquila

El Chalet marcado con el número 2, en la Avenida 16 de Julio. Tiene instalación telefónica y todo el confort moderno. Está situado junto a la plazuela Venezuela.

Mas pormenores en el mismo Chalet, de hs. 10 a 2, p.m.

Dr. Burgoa



CIRUJANO-DENTISTA

Atiende a su clientela en su consultorio establecido en la calle Socabaya No. 60 (casa Taborga) al lado de la clínica de los doctores Aramayo. Servicio de ascensor gratuito.
Teléfono 274. Casilla 30
Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
1m. 443

Crónicas de la revolución

Lea este interesante relato del movimiento del 12 de Julio, escrito por los valientes periodistas Vicente Fernández y G. y Gustavo A. Navarro.

De venta en la librería de González y Medina

Edición popular. Precio Bs. 1.50
1 m. 433. 104.

Pruebe Ud el Exquisitó Chocolate Nestlé

La delicia del paladar más exigente

W. R. Grace & Co.—Unicos representantes para Bolivia.

The Bolivian General Enterprise Limited

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Artículos Eléctricos de todas clases

La Empresa hace instalaciones de luz y fuerza motriz

Representantes de la Casa
SCHENEIDER y Cía. - Francia

Atención, Gran oportunidad

Población Villa Moderna en Cochabamba

La felicidad de la familia es tener un hogar propio

En esta Villa Moderna se venden lotes de terrenos para formar villas y hogares propios [illegible] se paga por cada lote de Bs. 25 a 35 mensual, según la ubicación del terreno, en 25 mensualidades sin interés.

En menos de un mes se ha vendido 200 lotes y quedan a muy pocos para vender.

Aprovechen.—Para datos en la oficina calle Evaristo Vail No. 8, bajos del hotel Tomo.—La Paz.

En Cochabamba, calle General Achá. No. 121. ml. 430

Propietario: Mauricio Vaisman

Carlos de Cardenas

ABOGADO

3m. 457

Finca de valle

Se desea tomar [illegible]

Forraje

[illegible] combustible semanal, se ofrece por mensualidades.
Avenida 16 de Julio No. 2.

Caballero solo

Desea arrendar en casa de familia un departamento amueblado compuesto como mínimo de dormitorio y escritorio. Prefiérese con opción a piano. Escribir a casilla No. 701.
10v. 451

DANIEL ORTIZ

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.— Gestiones mineras. — Marcas de fábrica.—Privilegios industriales.—Reclamaciones aduaneras.
Estudio: Socabaya 60. (Casa Taborga).
Teléfono, 541.—Casilla, 667.
1m. 413 15

Fábrica de alambiques

— DE —

José S. Mostajo

Calle Potosí No. 20, frente al Palacio de Justicia.
Mi distinguida clientela será atendida con puntualidad y esmero.

La gente de gusto refinado toma

CHOCOLATE NESTLE

El mas exquisito sin ser el mas caro

W. R. Grace & Co., únicos representantes para Bolivia.

Casa en alquiler

Se ofrece una casa con muebles en la mejor región de opocachi y con todas las comodidades. Referencias en la misma casa, Avenida 6 de Agosto No. 106, de 1 a 6 p. m.
4. 16.

La Joyería y Relojería F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

COMPRA:

Toda clase de joyas y piedras finas. Fuentes de plata labrada, antiguas.--- Oro chafalonía.--Oro en pepitas.--Plata chafalonía.

ml. [illegible]

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

CAJA DE AHORROS

INTERESES 6 POR CIENTO

DEPOSITOS Y RETIROS DE FONDOS DESDE Bs. 1.

Librería y papelería "MINERVA"

PEREZ HERMANOS

Socabaya 65 y 67 — Apartado 130

DIRECCION TELEGRAFICA: "MINERVA". TELEFONO 446. LA PAZ—BOLIVIA

Gran surtido en útiles de escritorio y material escolar.

Ventas por mayor y menor

SUSCRIPCIONES

A las mejores revistas de modas ilustradas de Europa y América

Obras

DE LITERATURA
HISTORIA.—RELIGION
MATEMATICAS
INGENIERIA
DERECHO
LEGISLACION, etc.,

Papel para dibujo
Tela para trabajos de Ingeniería

TINTAS PARA ESCRIBIR

IMPRENTA
ENCUADERNACION
SELLOS DE GOMA
LIBROS EN BLANCO

LOTERIA ARGENTINA

Agencia Oficial de CIRO IPATA SACCOROTTI

Montevideo 173.—Buenos Aires.—Casilla Correo 350

UN MILLON DE PESOS

Se sorteará el 23 de Diciembre próximo.
Precio de billete entero $ 220 argentinos o 448 francos, en girop ostal
Precio del décimo $ 23 argentinos o 51 francos en giro postal

A fin de obtenerlos al precio indicado se aconseja a los interesados hagan sus pedidos a la brevedad posible.

SORTEOS A VERIFICARSE EN EL MES DE *NOVIEMBBRE* DE 1920

Día 9 de 10,000 a $ 25 argentinos, 35 bolivianos o 55 francos en giro postal.
16, 23 y 30 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «

DICIEMBRE
Día 9 de 160,000 a $ 25 argentinos, 35 bolivianos o 55 francos en giro postal.
« 16 « 80,000 a « 20 « 27 « o 44 « « « «
« 31 « 300,000 a « 65 « 87 « 136 « « « «

COMBINACIONES de 100,000 y 20.000 a $ 33 argentinos, 44 bolivianos, o 73 francos en giro postal
« 80,000 y 20,000 a « 28 « 38 « o 62 « « «

PRECIOS por décimos o quintos:

1|10 de 300,000 $ 7 m|n. o 16 francos; 1|5 de 100.000 $ 6 m|n. o 14 francos; 1|5 de 80,000 $ 5 m|n. u 11 francos.

—Todo pedido es despachado a vuelta de correo, dedicándose especial atención al envío de las correspontes listas de premios.

Giros y órdenes a CIRO IPATA SACCOROTTI.—Montevideo, 172 Buenos Aires.—Dirección Telegráfica: CIRO

1m. s. 442

AVISO No. 30

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia
y The Bolivia Railway Company

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el próximo Lunes 11 de Octubre saldrán los trenes nocturnos de Chijini para Oruro a las 9.45 p. m. los LUNES y JUEVES, en vez de los Domingos y Miércoles. Estos trenes NOCTURNOS de los Domingos y Miércoles se suspenderán desde el Domingo 10.

Los nuevos trenes combinarán con los trenes que salen de Oruro para Cochabamba los Martes y Viernes

La Paz, 25 de septiembre de 1920.

LA ADMINISTRACION.

Estudio Jurídico

Julio E. Calderon y Vicente Mendoza Lopez

ABOGADOS

Atienden asuntos judiciales y administrativos. De preferencia causas civiles, peticiones mineras, marcas de fábrica, privilegios industriales, reclamaciones aduaneras y la organización de sociedades y empresas de negocios.

Dirección telegráfica: «CALOPEZ»

A. B. C. 5a. edición y Bentley's

Teléfono No. 489 :—: Casilla de correos No.
Escritorio: Calle Potosi No. 48

1 m. 420 — 51

LA ESPAÑOLA

El lunes 4 del corriente se reabrió esta acreditada casa con gran rebaja de precios

---

NECESITO

Maestro curtidor competente en los procedimientos modernos para suela y cueros al chromo.
Ofrezco buenas condiciones.
Fed. G Eulert.
Casilla 331.—La Paz.
15 v. 165 — 46

Se necesita

En la Maestranza «La Moderna» de Andrés Tomsich se necesita torneros, carpinteros. 10v. 45c

Habitaciones amobladas

En la casa No. 206, calle Díez de Medina, se alquilan piezas amobladas y sin muebles con luz eléctrica. Water independiente y otras comodidades.

Dirigirse a la tienda No. 204 de la misma calle Díez de Medina.

Sirvienta desaparecida

El día 4 del presente ha abandonado la casa de sus patrones su sirvienta Cristina Almicos, menor de 14 años. Lleva pollera blanca, manta azul

Se dió el respectivo aviso a la policía de Seguridad para las consiguientes responsabilidades.

Las personas q' pudieran tenerla a su servicio, deberán presentarla ante la autoridad respectiva o a la calle Calama N° 1.

La Paz, 6 de octubre de 1920.

Aviso

Se venden muebles, precios módicos. Mercado 218 altos.



COLUMBIA

EL INSTRUMENTO QUE ABRAZA TODA LA MUSICA

La GRAFONOLA COLUMBIA es un instrumento de apariencia original y sorprendente. Reune las condiciones artísticas de un buen Piano, Violín o Violoncello y la perfección de la industria gramofónica.

En música ocupa el primer lugar. No puede ser comparada con ningún otro instrumento.

La Grafonola es el reproductor definitivo productor musical. Una vez conocida ésta, es el único instrumento que ... tal como un ideal incomparable. La voz humana—la Banda—la Orquesta, los instrumentos solos y los diferentes conjuntos musicales se reproducen en este instrumento con mucha facilidad, considerando su reproducción musical en general, como la más perfecta que se ha oido.

DISCOS DOBLES «COLUMBIA»

Existencia de 20,000 Discos con un repertorio inmenso, conteniendo bailes, cuecas y boleros bolivianos; yaravis, canciones populares, recitados, cómicos; de bandas, orquestas, rondallas; óperas cantadas por famosos artistas como: Lázaro, Bonci, Zenatello, ... Freeman, Garden, Cavalieri, ... Barrientos y otros.

Damos grandes facilidades para el pago, por el sistema cooperativo se puede adquirir una Grafonola o discos con pagos de

Bs. 3 Y 5 SEMANALES

Tenemos en formación varios Clubs.
Pídanse nuestros Catálogos que se distribuyen gratis

Gerardo Argot

La casa más grande de artículos de música en Bolivia

LA PAZ: JENARO SANJINES, 18-20.
Sucursales en Oruro y Cochabamba.

Paro Obtener Mayor Seguridad

Y Un Recorrido Mayor

Usense Los Neumáticos Goodyear De Nuevo Tipo

Los Neumáticos Goodyear están sujetos a las pruebas *más exigentes que jamás* se hayan inventado. Un número grande de automóviles, los pesados y los livianos, los grandes y los pequeños, y todos llevando la carga más pesada de que sean capaces—recorren 24 horas diarias equipados con Neumáticos Goodyear.

Recorren las calles de la ciudad y las carreteras del campo—buenas y malas en tiempo bueno y en el tiempo malo en el verano, en la primavera, en el invierno y en el otoño—y todas ellas influyen para desgastar los Neumáticos.

Los contadores kilométricos registran el recorrido. La manera en que funcionan los Neumáticos Goodyear se compara con la manera en que funcionan los de otras marcas. Se comparan también las fórmulas y las telas por los resultados.

Los contadores cuentan una historia uniforme respecto a la *excelencia Goodyear*. No pueden mentir. Y un número sin fin de contadores llevados en los automóviles de los que usan los Neumáticos Goodyear, cuentan la misma historia.

Deniston y Cia.

Agentes exclusivos para Bolivia



GOODYEAR